



**MENDOZA, 16 SET 2019**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – CUY: 27541/2016, en la que el Mgtr. Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI solicitó ayuda económica para viajar a Santiago del Estero, del 05 al 07 de octubre del año 2016;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Mgtr. Ing. PUGLESI asistió al “V Congreso Argentino de Ingeniería Mecatrónica” en la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Mgtr. Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI (Legajo 22.374) a trasladarse a Santiago del Estero, con motivo de haber participado del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 05 al 07 de octubre del año 2016.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al Mgtr. Ing. PUGLESI la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-), en concepto de ayuda económica, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución, con afectación a la partida de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería, Ejercicios 2012 y 2013.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 474 / 19**